

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A APOYO A LA INVESTIGACION - BIÓLOGO/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2023/16)

En Valencia, a 07 de Febrero de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN – BIÓLOGO/A** en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de los Proyectos de Investigación "Exposición a mercurio desde la etapa prenatal a la adolescencia y su relación con la antropometría y el síndrome metabólico. El papel de la microbiota" financiado por Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital (Generalitat Valenciana) con código de expediente (CIAICO/2021/132) a través del Anexo X. SUBVENCIONES PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADOS del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana 2022 y código interno UGP-21-324 y el proyecto "Influencia de la microbiota intestinal en el metabolismo y neurotoxicidad del mercurio" financiado por el Instituto de Salud Carlos III- ISCIII (PI19/01338) en su Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de investigación en Salud) de la convocatoria 2019 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020 y con código interno UGP-19-118. En ambos, la Investigadora Principal es la doctora M^a Sabrina Llop Pérez del Área de Ambiente y Salud.

El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para llevar a cabo tareas de los proyectos que se distribuirá de la siguiente forma: desde inicio de contrato hasta finales de abril/24 al CIAICO/2021/132; desde finales de abril/24 al 30/06/2024 al PI19/01338 y cofinanciado por Bolsa BOLCSP00036 del grupo; y del 01/07/2024 al 31/12/2024 al CIAICO/2021/132. Financiando después con proyectos futuros del área. Las funciones desempeñadas durante este periodo de contratación a cargo de los proyectos CIAICO/2021/132 y PI19/01338 estarán directamente relacionadas con las acciones propuestas en las memorias de solicitud.

Este contrato podrá estar cofinanciado con fondos FEDER.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Grupo profesional: Grupo I
- Categoría profesional: Biólogo/a Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 24.353,32 €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Publica / Área de Ambiente y Salud.
Domicilio: Avda. Cataluña, 21, 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Análisis estadístico de la relación entre la exposición a mercurio y efectos en el crecimiento postnatal, síndrome metabólico y neurodesarrollo durante la infancia mediante técnicas estadísticas aplicadas al ámbito de la salud pública.
- Análisis estadístico del papel mediador de la microbiota intestinal y la genética
- Interpretación de resultados
- Preparación de publicaciones
- Asistencia a congresos
- Gestión de muestras biológicas
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura; Graduados con Grado ≥ 300 ECTS adscrito al nivel 3 (Máster); Graduados con Máster (≥ 300 ECTS); Diplomatura con Máster Nivel 3. En ciencias de la salud o ciencias de la vida o ciencias sociales. (Se admitirán titulaciones equivalentes si el currículo del título desarrolla como competencias las funciones descritas en la convocatoria)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia en el campo de la Salud Pública o Epidemiología Ambiental (2 pts por año trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Realización de prácticas formativas en el campo de la microbiología o biología molecular (1 pto por mes trabajado)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones indexadas JCR (2 pts por publicación primer autor) (1 pts por publicación NO primer autor)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador/a principal o colaborador/a en proyectos de investigación sobre Salud Pública o Epidemiología Ambiental o microbiota intestinal (2 pts por proyecto como IP) (1 pts por proyecto como colaborador/a)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Otras publicaciones relacionadas con el tema de la convocatoria (1 pts por publicación)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Capacidad de manejo de bases de datos y de análisis estadístico (1 pto/mes de experiencia laboral o prácticas)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Cursos relacionados con estadística o manejo de bases de datos Curso de mínimo. 5 horas: i, según duración: 5-9 horas 0,5 pts 10-19: 1 pts por curso) 20-39 horas: 1,5	7 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .

40-99: 2 puntos 100 o más horas: 3 puntos		
Doctorado en microbiología o Salud Pública	8 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Máster en bioestadística, bioinformática o microbiología	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Estancias pre-/post-grado en centros de investigación extranjeros (1 por mes de estancia)	5 pts	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista

TOTAL PUNTUACIÓ	100 pts	
------------------------	----------------	--

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 22 de Febrero de 2023

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Sabrina Llop, Investigador/a Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue
- Ferran Ballester Diez Investigador área ambiente y salud de FISABIO o persona en la que delegue.
- Gabriel Riutort Mayol Investigador área ambiente y salud de FISABIO o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es/personal)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

